ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. CO1.PCCNTR.791983 de 2019

Entre los suscritos **YENNY PATRICIA ALEAN CASTILLO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 37727712, en calidad de **SUPERVISOR (A)** del presente contrato de prestación de servicios del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA, Málaga y conforme a los lineamientos, reglas y responsabilidades establecidas en la Resolución No. 0202 de 10 de febrero de 2014 proferida por el Director General del SENA, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y **LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ,** también mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 1007011309 de Cúcuta, quien para efectos del presente Contrato de Prestación de Servicios se denomina **CONTRATISTA**, hemos acordado firmar la presente acta de Iniciación del Contrato de Prestación de servicios; cuyo objeto es: "*Prestar los servicios personales de carácter temporal para realizar actividades de gestión administrativa en la ejecución de los módulos de cuentas por pagar, gestión contable y alimentar el sistema de información de contratistas en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del SENA, Regional Santander"* con una duración de 6 meses, valor total del Contrato $ 12000000.

Se firma en Málaga, el día **01 de febrero de 2019.**

Por el SENA

YENNY PATRICIA ALEAN CASTILLO
C.C. Nº 37727712
Supervisor (a)

Por el CONTRATISTA

LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ
C.C. Nº 1007011309 de Cúcuta

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681